



Intendencia
de Montevideo

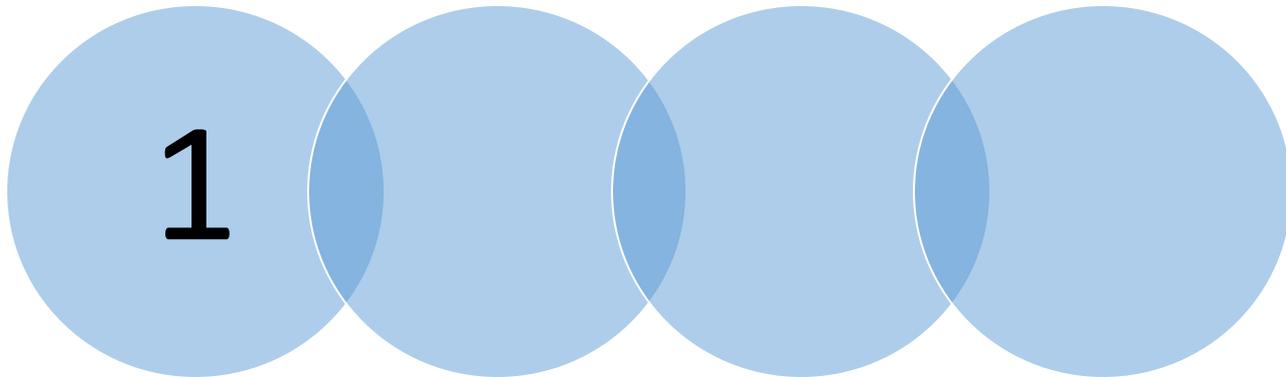
Las últimas investigaciones nacionales arrojan evidencia que las personas en situación de calle presentan una alta prevalencia de vulnerabilidades, sobre todo en temas relacionados a salud mental así como de uso problemático de sustancias.

La Intendencia de Montevideo tiene la intención de trabajar en estos aspectos.



Dispositivos:

- La Casa: situado en Uruguay y Yí, que funcionará como un espacio diurno, abierto para personas en situación de calle entre 18 y 60 años. Con el objetivo de favorecer los procesos de integración social y bienestar individual de personas en situación de calle (sin techo y sin hogar), mediante la instalación y gestión de un espacio de día abierto para el encuentro, contención y abordaje integral de los factores de riesgo y exclusión social, con **énfasis en la perspectiva socio-sanitaria**.

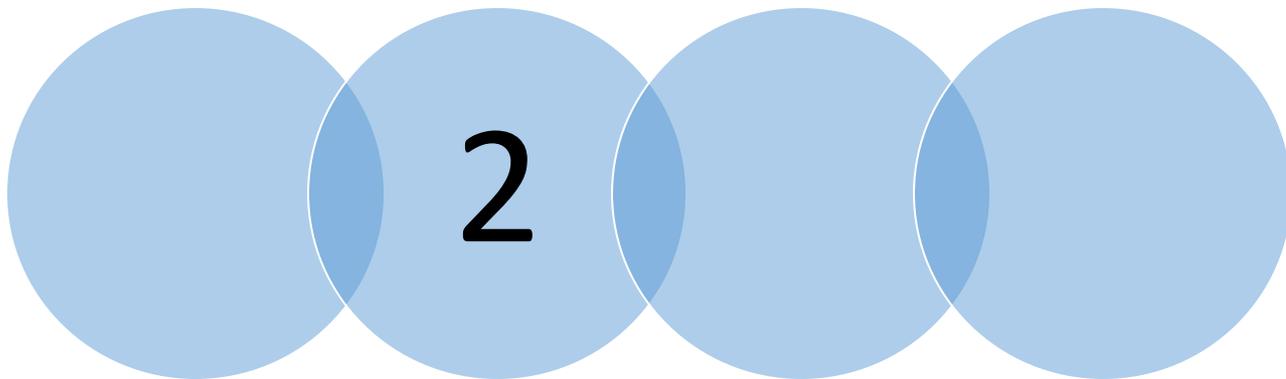


Dispositivos:

- Centro Diurno para personas mayores:

Dispositivo de espacio diurno, para personas en situación de calle y/o extrema vulnerabilidad social, que permita generar oportunidades de desarrollo, inclusión y protección de derechos

Énfasis: [Espacio de cuidados](#)

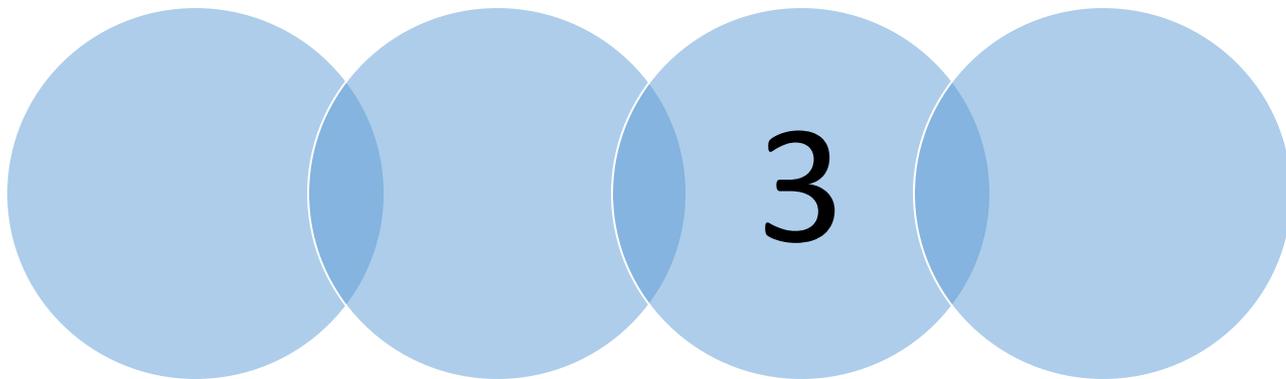


Dispositivos:

- Policlínica Ambulatoria para intervenir sobre el uso problemático de sustancias, ubicada en el SACUDE, en Barrio Municipal, Casavalle.

Un dispositivo que brinda tratamientos enfocados en modalidades breves, realiza talleres para familiares y coordina actividades de docencia e investigación con la Unidad Docente Asistencial de la Facultad de Medicina.

Énfasis: Tratamientos ambulatorios para usuarios de drogas.

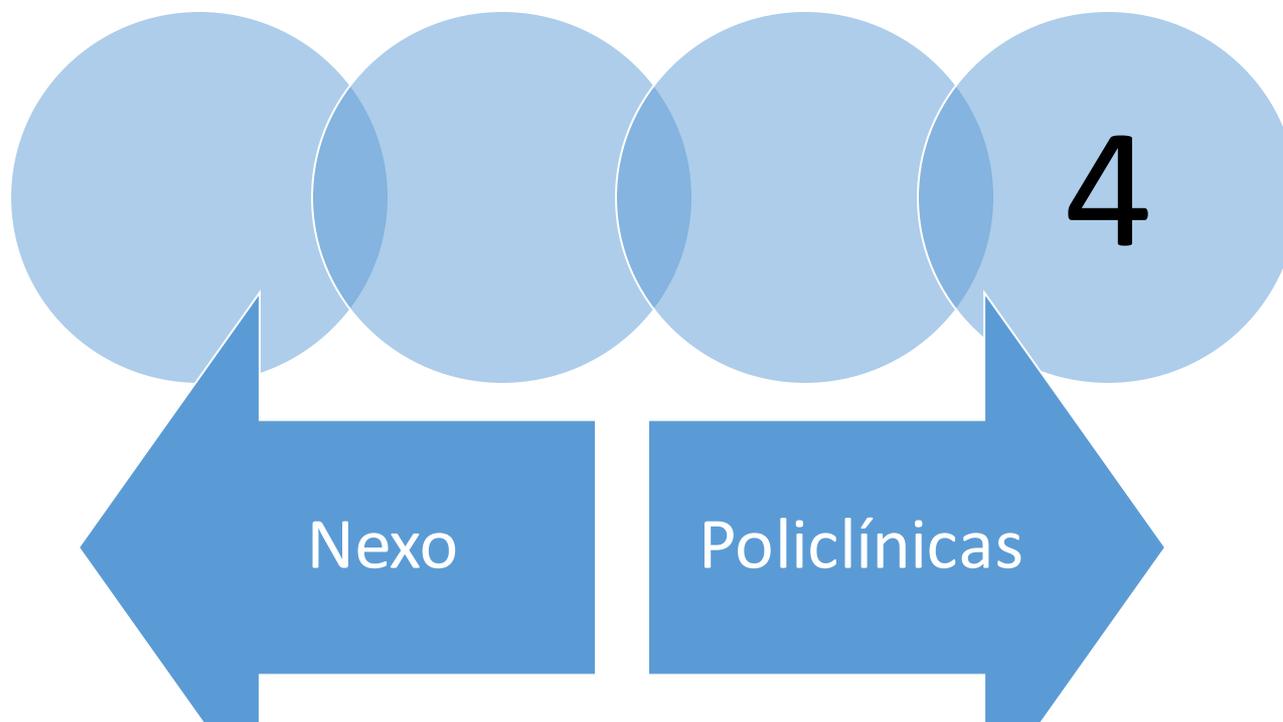


Dispositivos:

- Dispositivo de Gestión de Riesgos y Daños

Situado en Uruguay y Arenal Grande. Dispositivo desde la perspectiva de reducción de riesgos y daños, incorporando una modalidad de bajo umbral, acogida inmediata y carácter local, para dar respuesta a necesidades básicas de personas que transitan situaciones críticas mediante acciones psicoterapéuticas y socioterapeuticas, reduciendo el impacto individual, familiar, social y sanitario del uso problemático de drogas.

Énfasis: Gestión de riesgos y Daños.



Estos 4 contribuirán al abordaje de las circunstancias vitales de estas poblaciones altamente vulnerabilizadas, se inscriben en el marco normativo proveniente de la Ley de Salud Mental. Para ello se articulan con una amplia red de dispositivos de gestión pública y privada que tienen trayectoria de trabajo en estos temas y además brindan servicios a la comunidad

Perspectiva de DDHH y Salud Pública

- Acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación encaminadas a crear las condiciones para el ejercicio del derecho a una vida digna

Gestión de riesgos y daños

- Conjunto de estrategias y practicas orientadas a gestionar y reducir los impactos del uso de drogas.

Prácticas Basadas en Evidencias

- Son enfoques que permiten tomar decisiones que inciden en la calidad de atención a ciudadanas y ciudadanos a partir optimización de los servicios, evaluándose mediante indicadores tangibles.

Como soporte para el desarrollo del Programa Calle-Drogas, se crea un Espacio de participación denominado Consejo Consultivo de Calle, que responde a la necesidad de:

- **Contribuir a la producción de conocimiento y generación de evidencia científica** acerca de la situación de calle y el consumo problemático de drogas.
- Alentar un proceso de integración de **estándares de calidad a la prestación de los servicios** que se mencionan desde la IM.
- **Desarrollar estrategias colaborativas** con distintas instituciones, organizaciones y movimientos sociales, que integren los y las participantes del consejo, reflejando necesidades y demandas que se formulen.
- **Promover actividades de formación** para los técnicos intervinientes en los sitios de atención y para la comunidad en general, en formatos de actividades de formación permanente, formación de posgrados o proyectos de investigación/extensión Universitaria.
- **Fomentar la transparencia pública**, promoviendo el debate sobre los objetivos planteados y los logros obtenidos en el diseño e implementación de políticas sobre las temáticas abordadas.

La integran:

- UDELAR Extensión universitaria
- FCS
- Facultad de Humanidades
- PIT CNT -Comisión de Derechos Humanos
- Defensoría de vecinos y vecinas de Montevideo
- Colectivo ni todo esta perdido
- ANONG

- Intendencia de Montevideo
 - Servicio de Convivencia
 - Centro Coordinador de Emergencia Departamental
 - Departamento de Desarrollo Urbano
 - Departamento de Desarrollo Social
 - División Políticas Sociales
 - División Salud

MUCHAS GRACIAS



Intendencia
de Montevideo